

PAGUESE BOLETA DE HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL ABOGADO-**CONSERVADOR DE BIENES RAICES** Y ARCHIVERO JUDICIAL DE MAGA-LLANES PILAR GOMEZ TRAVER

RESOLUCION (E) Nº

213

PUNTA ARENAS.

0 3 MAR. 2011

VISTOS

- Ley N° 20.481 que aprobó el Presupuesto para Sector Público para el año 2011, publicado en el Diario Oficial el 18 de Diciembre de 2010 ::
- Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 355 de 1976 y el N° 645 de c) fecha 21 de Octubre 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

CONSIDERANDO:

- El Memorandum N° 30 de fecha 18/02/2011 de Jefe Departamento Jurídico, ingresado al ofpa con fecha 01-03-2011;
- La necesidad de cancelar la Boletas de Honorarios presentadas por Abogado b) Conservador de Bienes Raíces y Archivero Judicial de Magallanes doña Pilar Gómez Traver RUT: 6.068.430-8
- La Boleta de Honorarios N° 97794 y 97885 de fecha 15/02/11 y 18-02-2011 por c) Valores de \$ 81.500 y \$ 1.488.700.-

RESUELVO

ACEPTESE Y PAGUESE, Las Boleta de honorarios individualizadas en el CONSIDERANDO letra c), por concepto de trámites notariales;

BOLETA DE HONORARIO PRESENTADAS POR : ABOGADO CONSERVADOR DE BIENES Y ARCHIVERO JUDICIAL DE MAGALLANES PILAR GOMEZ TRAVER RUT: 6.068.430-8;

VALOR TOTAL: \$ 1.570,200

н EL GASTO, que demande el cumplimiento de la presente Resolución por la suma de \$ 1.570.200 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS). SE IMPUTARÁ AL ÍTEM 3102003 TERRENOS CUENTA CONTABLE 1610203.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

SERVIU REGION DE MAGALLANES

NTARTICA CHILENA (S)

NEW BUCION Unidad de Presupuesto

MCGY/AGG/DAM/dam.--

Servicios Generales

- Oficina de Partes

(1)(2)